

En vista de lo expuesto por V.S. y esa Ciudad en su informe de 7 de Febrero proximo, acerca de las representaciones dirigidas por los Ex.<sup>mos</sup> Mayordomo, y Tesorero de la misma, en solicitud de que se declare, que debieron besar la mano del Rey en Cartagena, quando lo executó el Ayuntamiento de Lorca; se ha servido S.M. resolver, que como partes de dho. Ayuntamiento no se les excluya de este honor. Lo que participo á V.S. de R.<sup>ta</sup> or.<sup>ta</sup> para su inteligencia, y á fin de que lo traslade á noticia de la expresada Ciudad para su cumplimiento.

Dios que á V.S. m.<sup>da</sup> a.<sup>ca</sup> tranquilen S.<sup>to</sup> de Marzo de 1803.

Joseph M. Caballero

Corregidor de Lorca.

